



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1498 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

Maricela Flórez Caro

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1237438045

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del

8. Lugar de ejecución

RISARALDA - PEREIRA

G-T EJE CAFETERO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones,	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad	Si
7	gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	No aplica
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas,	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	02 de diciembre, participe de la cuarta sesión del consejo departamental de paz. En esta sesión FINCOPAZ Fundación instituto para la Construcción de la Paz, esta fundación en su intervención explicaba que ellos están en un proceso de fortalecimiento a los consejos de paz, formación a líderes y lideresas en procesos de transformación social y política en el marco de una cultura de paz, reconciliación y derechos humanos, su línea de acción incluye formación para la paz acompañamiento comunitario. También Yeison Bedoya el presidente del consejo Departamental de Paz de Risaralda hizo una intervención sobre lo que realizaron en Dosquebradas en la semana por la paz, dijo que se había realizado un evento con mujeres y un reconocimiento a las mujeres tejedoras de Dosquebradas también se refirió al foro académico que se realizó en Dosquebradas en el marco de la semana por la Paz.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1498	- 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
2	2. Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	Si	<p>El día 01 de diciembre Participo de una jornada sobre el plan de Desarrollo de los habitantes de la finca la Judea esto fue con campesinos y firmantes de Paz.</p> <p>Esta jornada fue muy importante porque los puntos a tratar fueron</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conflictos y uso del suelo • Organización social Política y Productiva • Paz territorial No a la estigmatización. <p>Estos puntos a tratar fueron fundamentales ya que en esta finca ahí una convivencia de campesinos, víctimas de conflicto y firmantes de Paz, se manifestaron las dificultades sobre convivencia y el estigma que se ha tenido en el territorio por las entidades y personas que transitan por el sector, se plantearon algunas soluciones.</p> <p>Hacer talleres sobre capacitación en liderazgos, capacitaciones los servidores públicos de las dos alcaldías Belarcasar Caldas y la Virginia Risaralda sobre normas de convivencia y no a la estigmatización.</p>
3	Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.	No	En este mes no fui convocada actividades con respecto a esta obligación
4	Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	No	En este mes de diciembre no fui convocada actividades de este tipo
5	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	<p>El día 4 de Diciembre participe de la mesa técnica de seguimiento a los acuerdos del pasado 28 de noviembre del 2024. Esta reunión fue convocada por el ministerio del interior oficina derechos humanos. Con el fin de revisar los avances a la entrega de tierras a las plataformas como confederación Jacobo arenas, y somos Tierra ambas plataformas tienen asociaciones y cooperativas de firmantes de Paz, en esta sesión de seguimiento se reflejó que solo está la entrega provisional del predio el diamante en Pereira Risaralda y que se está trabajando con la federación Efraín Guzmán en Antioquia, se puso sobre la mesa el caso de inseguridad de algunos firmantes en Risaralda, de todo esto se aprobó que las instituciones como la Sociedad de Activos Especiales. SAE y la Agencia Nacional de Tierras. ANT derechos Humanos del ministerio del interior, Procuraduría Defensoría y delegados de fuerza pública, instalen una mesa técnica el día 11 del presente mes en la Ciudad de Pereira, para tratar el tema del predio el diamante, la movilización del 25 de noviembre donde no se han cumplido los acuerdos de entrega de las tierras en Risaralda a firmantes y campesinos, y el caso de seguridad de los y las firmantes en Risaralda, donde se están evidenciando unas amenazas y calumnias a los firmantes en Risaralda por parte del señor Alirio García de la asociación de usuarios campesinos</p>
6	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	No	Este mes fui convocada pero por motivos de compromisos en otras actividades no participe
7			



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1498 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Maricela Flórez Caro

Nombre: JNNIFER BETANCURT MARIN
Cargo: Coodinadora

Fecha 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>